

Señor
Angel Gustavo Diaz
Presidente de la Federación de Enfermería

Estimado Mg. Díaz

Por la presente, como miembro del directorio del Consejo Internacional de Enfermeras, Región 6, deseo solidarizar con la Federación Argentina de Enfermería por los eventos ocurridos en su país, donde los legisladores han aprobado la ley de profesionales de la salud, excluyendo de la carrera profesional a las licenciadas en enfermería. A través de su intermedio, hago un llamado al Sr. Presidente y los legisladores a reconsiderar dicha desafortunada decisión, que va en contra de los lineamientos mundiales de la enfermería. Es un imperativo ético, social y científico que la enfermería sea reconocida como profesión en su país.

Enfermería es más que una mera ocupación, es una profesión autónoma, disciplina y ciencia, como demuestra la evidencia las enfermeras y enfermeros son actualmente el pilar fundamental de los sistemas de salud sostenibles, que procuran dar acceso y salud universal. Enfermería posee una sólida base de conocimientos teóricos, desarrollo de la investigación, liderazgo y uso de la evidencia científica, así mismo tiene compromiso, ética, relevancia y un reconocimiento social innegables, su sentido de comunidad le ha permitido mantener organizaciones profesionales que velan por ser la voz de la salud como un derecho humano. Enfermería tiene un período de estudio que le da la licenciatura, y posibilidad de progresión a desarrollo de programas de estudios de magister y doctorado. Todas estas características dan a enfermería el sello de ser una profesión.

El aporte de las enfermeras es inconmensurable, no solo en apoyar la recuperación de la enfermedad, sino por aporta al bienestar de las personas, familias y comunidades en todo su ciclo vital, ayuda a mantener la población sana, en un entorno saludable. Dejar fuera a las licenciadas en enfermería de las leyes recién votadas implica retroceder en la concepción de un sistema de salud pública sostenible. La motivación, autonomía y ciencia de las enfermeras da calidad y seguridad al cuidado de la salud de las personas, familias y comunidades, por ende, excluirlas implica poner en riesgo la salud de la población.

El llamado de OMS, del Consejo Internacional de Enfermeras y de nuestra presidenta Annette Kennedy, ha dado cuenta de que existe evidencia sobre como las inversiones en enfermería producen crecimiento económico y sobre cómo la mejora de las condiciones de vida de las personas promueve la existencia de sociedades cohesionadas y economías productivas. Negar a enfermería su carácter de profesión es negar a la comunidad el contacto con una profesión que atiende sus necesidades, en una relación que ofrece una visión única e íntima de la vida de las personas, especialmente en sus épocas más vulnerables y coartar el desarrollo de su país.

En la esperanza de que sus legisladores y Sr. Presidente reconsideren su decisión, saluda a usted, atentamente.



Erika Caballero M.

Miembro del Directorio Del Consejo Internacional de Enfermeras, Región 6.